

COMUNICADO | ¿Otro sobresaliente para la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar?

Gijón, 8 de noviembre de 2022. El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA) hace una nueva llamada de atención a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar por la demora en la publicación de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés social, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades para el año 2022, por las consecuencias que esto puede tener para personas usuarias, entidades y profesionales.

Recordemos que a pesar de que a nivel estatal la Secretaría de Estado de Derechos Sociales ya abrió la convocatoria, nuestra región no ha desarrollado la misma en Asturias.

Tampoco se conoce cuándo esta Consejería finalizará el proceso de unificación de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas de interés general para fines sociales, que inició en junio de este año.

Estamos en noviembre y algunos de los programas llevados a cabo por entidades del Tercer Sector dependen de esta financiación para continuar. Desde el COTSA tememos que las entidades no puedan asumir este retraso y, por ello, los programas podrían verse paralizados. Ello supondría:

- Una interrupción en los apoyos que la ciudadanía recibe generando un incremento de la vulnerabilidad.
- Rescisiones de contratos de las y los profesionales de la intervención social, entre ellos, Trabajadoras y Trabajadores Sociales.

En definitiva, las entidades del Tercer Sector (asociaciones, fundaciones, etc.), que no son públicas y tampoco tienen ánimo de lucro, verán limitados sus proyectos de acción social por carecer de recursos estables. Planes que defienden los intereses de los colectivos más vulnerables y que contribuyen a construir una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada que evite la exclusión de los mismos y asegure a toda la ciudadanía unos niveles suficientes de bienestar.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias pedimos a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar responsabilidad en su gestión pública. Si la Consejería ofrece conciertos y subvenciones, incluso para colectivos de especial fragilidad como son los recursos de infancia, que menos que ofrezca el apoyo económico estable y necesario para llevarlo a cabo.

Más información y contacto: 985 222 219 | 608 771 308 | asturias@cgtrabajosocial.es
Horario de lunes a viernes de 9.30 a 14.00 hs.